

EXPDTE. Nº: 8/2008 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Declara en estado de emergencia sanitaria a la localidad de Viedma hasta el 31 de diciembre de 2008, con el objeto de dotar a la ciudad de un sistema sanitario acorde a las necesidades de la población.

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

**TORRES    LOPEZ    PERALTA    PASCUAL    RODRIGUEZ    VAZQUEZ**  
**ZUAIN**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Noviembre de 2009